



OFICIO N° 51417
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.20°/368

VALPARAÍSO, 06 de mayo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JOSÉ PÉREZ ARRIAGADA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de retirar del trámite de toma de razón el decreto N° 707 del Ministerio de Hacienda, que ordena la reducción del presupuesto destinado a la institución de Bomberos de Chile, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4CDCBF61D5A75874



Valparaíso, 06 de Mayo 2020.-

MAT: Bomberos de Chile

A: SR, GONZALO BLUMEL MAC-IVER
Ministro del Interior y Seguridad Pública

SR IGNACIO BRIONES ROJAS
Ministro de Hacienda

De: JOSE PEREZ ARRIAGADA
DIPUTADO DE LA REPUBLICA

Señores Ministros: con profunda sorpresa y malestar nos enteramos ayer, gracias al aviso de Bomberos de Chile, sobre una drástica rebaja en su presupuesto anual, el cual hace sólo algunos meses había sido aprobado en el Congreso Nacional.

Realmente parece incomprensible que se le recorte el presupuesto a una Institución que realiza un trabajo no remunerado, que arriesga muchas veces la vida y que goza de un gran prestigio en la Comunidad, y que no ha dejado de servir durante un solo día. Con claridad el día de ayer, el Presidente Nacional de la institución señaló que; al igual que el personal de la Salud, ellos han estado desde siempre, en cada una de las tragedias y catástrofes del país en la primera línea, sin pedir nada a cambio y prestando servicios incluso con los recursos propios y personales de cada bombero, dejando de lado sus familias; por lo que realmente no se puede entender esta decisión.

Señor Ministro del Interior: usted ayer señalaba que prácticamente todas las instituciones del país han debido ajustar su presupuesto, y eso lo entendemos claramente, sin embargo, usted debe entender que estamos hablando de una institución sin fines de lucro, no remunerada, que tiene un presupuesto insuficiente, y que el presupuesto que se les entrega les permite sobrevivir y costear con dificultad sus operaciones; sobre todo para aquellos Cuerpos de Bomberos lejanos a la zona central, los cuales funcionan en situaciones precarias de equipamiento, instalaciones e insumos de subsistencia.



Reitero que no estaré nunca de acuerdo en que se le recorte el presupuesto a una Institución tan valiosa para el país como son los Bomberos de Chile. No esperemos a que tengan que salir a manifestarse en las calles y paralizar sus actividades, ya que eso sería una verdadera tragedia para el país. No esperemos verlos en las calles pidiendo ayuda.

Señores Ministros, solicito tenga a bien reconsiderar esta medida y hacer retiro inmediato del decreto N° 707 de Hacienda de la Contraloría General de la República, y liberemos de esta amarga situación a los hombres y mujeres del fuego que honorablemente juraron rendir su vida, por el prójimo en cada servicio al que asisten.

Sin otro particular, y esperando un pronunciamiento al respecto, les saluda atentamente.



JOSE PEREZ ARRIAGADA
DIPUTADO

